



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 075, AÑO 2021.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. REUNIDOS, VÍA REMOTA, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO MUNICIPAL; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CON LA ENCOMIENDA DE REALIZAR LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTA MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES ONCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, QUIEN SE ENCUENTRA AUSENTE; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



[Handwritten signature]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO;
5. ASUNTOS GENERALES;
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE SENTIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE SEA REGISTRADO; Y AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AMPLÍA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, PARA FORTALECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR VIRUS (COVID-19), EN EL ESTADO DE MÉXICO.

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SUSTENTA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO EL CUAL FUE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2020 Y HASTA EL 10 DE ENERO DE 2021, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 EN LA COMUNIDAD, PARA

[Handwritten signature]



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DOS PERSONAS EN TESORERÍA, SON CUATRO POSITIVAS AL MOMENTO, QUE YA SE MANDARON RESGUARDAR, EFECTIVAMENTE A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE DICIEMBRE SE ESTUVIERON HACIENDO LAS PRUEBAS RÁPIDAS Y YO CREO QUE EL ÍNDICE MÁS ALTO DE POSITIVOS EN UN DÍA HA SIDO DE CIENTO CINCUENTA PERSONAS QUE SE FUERON A TOMAR LA MUESTRA SALIERON TREINTA POSITIVOS EN UN DÍA. ENTONCES EFECTIVAMENTE LO QUE COMENTA LA REGIDORA, TIENE TODA LA RAZÓN, EL COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD ES EN LAPSOS PAULATINOS DONDE SE VA MANIFESTANDO, EFECTIVAMENTE NO HAY BAJAR LA GUARDIA, HAY QUE MEDIR CUIDADOSAMENTE COMO SE VA COMPORTANDO PARA SÍ IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS E IR MANTENIENDO EL REGRESO SEGURO, ESTAREMOS ATENTOS, HACÍA UN COMENTARIO EL SECRETARIO DE SALUD DE AMPLIAR ÉSTE SEMÁFORO ROJO, SI ES NECESARIO YA SE LLEVARÁ A CABO. ALGUNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SI NO PUES NOS MANTENDREMOS EN CONTACTO. EL SEGUIR TRABAJANDO EN ÉSTA MITIGACIÓN Y NO CONFIARNOS; ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR QUIEN MANIFIESTA, ÚNICAMENTE PEDIRLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTOS DOS DÍAS SE PUDIERAN APROVECHAR PARA QUE EL PERSONAL QUE FALTA POR HACERSE LA PRUEBA, PUDIERA REALIZÁRSELA Y SI REGRESÁRAMOS EL ONCE, REGRESÁRAMOS TODOS CON ESA CERTEZA DE QUE NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA DENTRO DE LAS OFICINAS O DENTRO DEL PALACIO MUNICIPAL, ACTO SEGUIDO LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL REFIERE; SI CLARO, AFORTUNADAMENTE, EL SECTOR SALUD NOS SIGUE APOYANDO CON ÉSTAS PRUEBAS RÁPIDAS, TAMBIÉN PARA QUE INVITEN A SU PERSONAL QUE PUEDAN HACÉRSELO Y APROVECHAR ESTA BUENA DISPOSICIÓN Y TODO EL PERSONAL SE TIENE QUE HACER LA PRUEBA, LA GRAN MAYORÍA YA SE LAS ESTUVO HACIENDO, ESPEREMOS QUE QUIENES FALTEN APROVECHEN ESTOS DÍAS Y PUES VAMOS A SEGUIR CON ÉSTAS PRUEBAS, AFORTUNADAMENTE Y GRACIA A DIOS LA GENTE ESTÁ RESPONDIENDO, HA ESTADO ACUDIENDO A HACERSE ESTAS PRUEBAS, HOY COMO QUE SE VA GENERANDO UN POQUITO MÁS DE CONCIENCIA ANTE LA SITUACIÓN, SI REGIDOR, ESTAREMOS PROMOCIONANDO E INVITANDO AL PERSONAL, INSISTO QUE PERSONAS QUE NO SE HAYA HECHO LA PRUEBA, ES REQUISITO QUE SE LA TIENE QUE HACER.

LUEGO DE HABERSE ESCUCHADO Y VERTIDO TODOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, INFORMANDO QUE SE HA APROBADO EL PUNTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 251/SO/075/2021

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, REANUDÁNDOSE HASTA EL 11 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: SE HABILITAN LAS ÁREAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES ESENCIALES COMO SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS PÚBLICOS, LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA UIPPE, LAS CUALES PODRÁN CONTINUAR CON SUS ACTIVIDADES ESENCIALES DE SER EL CASO A PARTIR DEL 7 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE ESTOS ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. ASUNTOS GENERALES.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZALEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO SE INCRIBIERON ASUNTOS POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO

[Firma manuscrita]




“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

SEA ASÍ ENTENDIDO POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE EJECUTEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE


C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
 SÍNDICO

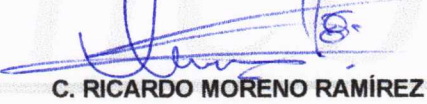

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
 PRIMERA REGIDORA


C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
 SEGUNDO REGIDOR



C. ARELI GRANADOS GARCÍA
 TERCERA REGIDORA

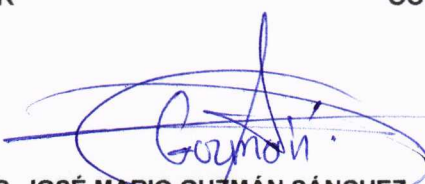

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
 CUARTO REGIDOR

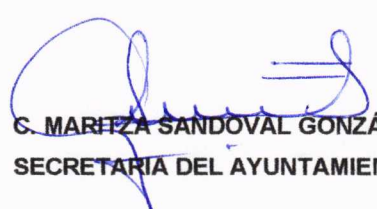

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
 QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
 SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
 SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
 OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
 NOVENO REGIDOR


C. MARIELA SANDOVAL GONZÁLEZ
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

